

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Alarauza, a las cinco de la tarde del día veinte de junio de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la presidencia de D. Remigio Ibáñez Pérez, y con asistencia de todos los Concejales que constituyere la Corporación, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previa citación legalmente cursada al efecto, habiendo adoptado por unanimidad los acuerdos siguientes:

Acta de la sesión anterior: aprobada

Cuenta del servicio de ganaderías Concejiles, cerrada el 15 de junio actual

Se aprueba por las cantidades que en ella se señalan, y se acuerda que a partir de esta fecha se haga cargo de la Depositaria de Ganaderías, D. Saturnino López Osés, a quien se entregará tanto el activo, como los recibos pendientes de pago, haciéndole los cargos correspondientes.

Cuenta del servicio Municipal de Aguas, cerrada el día 15 de junio actual

Queda así mismo aprobada por las cifras que en ella constare, y se acuerda que a partir de esta fecha se haga cargo de este servicio, tanto en su Administración, como en Depositaria, D. Saturnino López Osés, a quien se hará entrega de la documentación y activo existentes.

A continuación se acuerda por unanimidad conceder al Depositario Municipal D. Saturnino López Osés, el derecho a sueldo quinquenal de sueldo, en la misma forma y condiciones que rigen para los quinquenios de los restantes funcionarios municipales, con la antigüedad de su nombramiento, obligando al Sr. Depositario, a la prestación de los servicios mencionados de Ganaderías y Servicio de Aguas, sin percibir otra gratificación de los quinquenios dichos.

Vacante para la provisión del cargo de pastor de bueyes de las ganaderías Concejiles.

Se acuerda seguidamente anunciar vacante para su provisión, el cargo de pastor de bueyes de las Ganaderías Concejiles.

En vista de la falta de asistencia de los Vocales vecinos de la Junta Rectora del servicio de Ganaderías Concejiles, y teniendo en cuenta el tiempo que han ejercido sus cargos

los actuales vocales, se acuerda el cese de los mismos, y para sustituirlos en los citados cargos, se acuerda designar a las siguientes personas: D. Veranundo López Ochoa, D. Julián Oria, D. Francisco Trigo y Oria y D. Bruno Ros Lau llentín. Los citados vecinos, junto con los Vocales Concejales, D. Paulino Pierola y D. Anastasio Graña y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, constituirán en lo sucesivo la Junta Rectora del servicio de funerarias Concejales.

Solicited al Sr. Secretario de este Ayuntamiento, D. Juan García Barberena, para que se le autorice a ausentarse de este pueblo por necesitarlo para atenciones de carácter personal durante un tiempo no determinado, pero que supone será de uno a cuatro a seis meses, dejando atendida la Secretaría por persona titulada y colegiada. Se acuerda por unanimidad autorizar al mencionado funcionario para que disfrute de la licencia ya referida, durante el tiempo que le sea necesaria, y nombrar para sustituirlo durante aquel periodo a D. Máximo Ros Ayestarán, Abogado y perteneciente al Cuerpo de Secretarios de Navarra, el cual prestará los servicios correspondientes durante todo el tiempo que dure la ausencia del titular, siendo por cuenta de éste el pago de los sueldos del sustituto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las nueve de la noche del día mencionado, firmando con el Sr. Presidente todos los señores asistentes, de lo que certifico.

Máximo Ros Ayestarán

Alcalde-Presidente:

fr. D. Remigio Ibáñez

Concejales:

fr. D. José Belleria

fr. D. Paulino Pierola

fr. D. Anastasio Orma

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Alarcosa, a las diez de la noche del día veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la presidencia del fr. Alcalde D. Remigio Ibáñez Pérez, y con asistencia de todos los Concejales que constituyen la Corporación, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previa citación llevada al efecto legalmente, habiendo adoptado los siguientes acuerdos por unanimidad.

Cuenta de Vda de Angel Napel:-

Factura presentada por el gasto de autobuses para la romería al Puy del año 1.957, que asciende a 1.200 ptes. Se acuerda pagarla por estar conforme.

Factura de Jesús Scheworra-

Sobre jornales en reparaciones, viajes de su taxi para las misas y algunas facturas que pagó de su cuenta y el Ayuntamiento a los reintegra y que asciende todo ello a la cantidad de 673 pesetas. Se acuerda pagarlas por estar conforme.

Factura del Depositario.-

Por los gastos ocasionados con motivo a la romería al Puy de Estrella y que asciende a 812 ptes. Se acuerda pagar por estar conforme.

Factura de Urbano Díez Carmo ne.

Por unos honorarios devengados de una escritura de constitución de la sociedad Electro. Alarcosa realizada en el año 1.954 y que estaba sin pagar. Se acuerda abonarla por estar conforme la cantidad de 245 pesetas.

Factura Farmacéutica..

Sobre los gastos de reparación de la farmacia. Queda pendiente para examinarla más detenidamente y acordar según su examen.

Lista de Beneficencia.

Queda aprobada con esta lista en la que figuran D. Jesús López Arceola, D.º Felipe Arceola Carranz, D. Guillermo Arceola Arriola y D.º Blanca Arceola Santesteban.

Denuncia que arde

Formulada contra D. Teodoro Illenarriz por intrusión de rastro en una pieza de habas que estaba sin levantar la cosecha. Se acuerda imponerle la multa que posteriormente se acuerde, actuando legal y reglamentariamente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y media de la noche del día arriba mencionados, firmando con el fr. Alcalde-Presidente, todos los señores concejales asistentes, de

lo que certifico como Secretario interino.

electo May

Remigio Ibañez

José Telleria

Asesor Honorario
Paulino Pierola

Honorato Pasqual

Alcalde - Presidente:

Sr. D. Remigio Ibañez

Concejales:

H. Dn. José Telleria

H. D. Anastasio Arana

H. D. Paulino Pierola

H. D. Honorato Pasqual

En Abasco y en la sala de sesiones del Ayuntamiento, el día veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, siendo la hora de las nueve y media de la noche, previa convocatoria llevada a efecto legalmente reunieronse bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Remigio Ibañez, los tres Concejales que al margen se expresan. Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente y actuando de Secretario D. Julián Arana el Ayuntamiento se leyó el acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

A continuación se dio lectura al condicionado económico-administrativo de la subasta que se ha de celebrar el día veintiocho del presente mes, quedando el Ayuntamiento enterado y conforme con su contenido.

Cuentas:

De la Distribuidora Eléctrica: Se dio lectura a los siguientes facturas: Del mes de mayo, corresponden al Ayuntamiento ochocientos treinta y cinco pesos; al Cuartel de la Guardia Civil treinta y tres pesos, con diez centimos y al servicio de Carna de Ayuntamiento